

Expediente Nº. LICIT/99/032/2018/0073

Memoria para la Contratación del servicio de Renovación de Seguridad de Red Perimetral y Balanceo para FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61

Majadahonda a 30 de julio de 2018

MEMORIA

OBJETO Y CPV:

Contratación del servicio de Renovación de Seguridad de Red Perimetral y Balanceo para FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61

32424000-1 Infraestructura de red .

48730000-4 Paquetes de software de seguridad .

72222300-0 Servicios de tecnología de la información .

DURACIÓN:

48 meses + 1 posible prórroga de 12 meses.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (IMPUESTO/S INDIRECTO/S NO INCLUIDO/S):

550.173,34 euros.

Importe por la duración inicial del contrato (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

407.700,00 euros.

Importe de la/s posible/s prórroga/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

60.933,34 euros.

Importe de la/s posible/s modificación/es prevista/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

81.540,00 euros.

Tipo/s Impuesto/s indirecto/s aplicable/s al contrato:

IVA (21%)

LOTES:

No.

PROCEDIMIENTO, TRAMITACIÓN, FORMA DE ADJUDICACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

Tipo de procedimiento: Abierto.

Justificación del procedimiento: Se elige este procedimiento para garantizar los principios consagrados en la normativa de contratación pública, especialmente: la libertad de acceso a la contratación, la publicidad y la transparencia, siendo uno de los procedimientos ordinarios conforme a la citada normativa..

Tramitación: Ordinaria.

Forma de adjudicación: Pluralidad de criterios

Forma de presentación de la oferta: Electrónica.

SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO Y REVISIÓN:

Sistema de determinación del precio: Precios unitarios

Revisión: No

AUTORIZACIÓN MINISTERIAL:

No

El área peticionaria de esta contratación pretende iniciar la tramitación del expediente de contratación arriba referenciado, cuyas características se exponen a continuación:

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO

FREMAP requiere una solución de Seguridad de Red Perimetral y Balanceo que ofrezca funcionalidades, soporte y actualizaciones de acuerdo a garantizar la protección de los datos y sistemas ante amenazas de nueva generación.

FREMAP requiere incrementar la seguridad de la organización, incorporando nuevas funcionalidades en línea con las mejores prácticas en el ámbito de la seguridad de las infraestructuras de TI e incluyendo capacidades necesarias para la implementación de controles establecidos en la ISO 27001.

JUSTIFICACIÓN DE LA NO DIVISIÓN EN LOTES

Los suministros y servicios relacionados con la presente licitación están fuertemente interrelacionados y son de semejante naturaleza, presentando características técnicas, normativas y de gestión similares entre ellos. Teniendo en cuenta la escasa eficiencia económica que supondría una eventual separación en lotes, en contraposición a la pérdida de eficiencia relacionada con el aumento de la carga administrativa y de gestión, así como los riesgos técnicos de integración de los distintos componentes, se ha optado por la contratación de dichos suministros y servicios mediante un único lote.

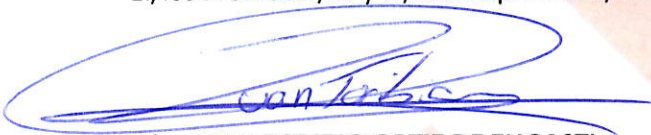
Por todo lo expuesto, el área peticionaria de la contratación solicita que se inicie el correspondiente expediente para la contratación antes indicada.

En Majadahonda, a **30 de julio de 2018**.



Fdo.: **JESÚS ISLA GÓMEZ**
Cargo: Director área peticionaria.

El/los Promotor/es y el/los Responsable/s del expediente son:



Fdo.: **JUAN TORIBIO ORTIZ DE ZUGASTI**.
Cargo: Promotor/es.



Fdo.: **MARCO ORTORE**.
Cargo: Responsable del Promotor/es.

ANEXO

Justificación de Criterios de Solvencia y, en su caso, Clasificación

SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA:

Se acreditará mediante la exigencia de los siguientes parámetros:

- **Criterios de solvencia:** El/los licitador/es deberá/n acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 825.260,00 euros impuesto/s indirecto/s no incluido/s.

Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

Justificación:

Se considera que los licitadores deberán tener un mínimo de volumen de negocio en al menos uno de los tres ejercicios anteriores (2015, 2016 y 2017), con el fin de que puedan garantizar la prestación del servicio objeto de la presente licitación con fiabilidad, asegurándonos así de que la empresa adjudicataria tiene la capacidad económica y financiera de cumplir con el objeto de la licitación de acuerdo a la necesidad de FREMAP, en concreto se requiere un volumen de negocio en cada uno de los tres ejercicios anteriores igual al 1.5 del valor estimado redondeado.

SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL:

Se acreditará mediante la exigencia de los siguientes parámetros:

- **Criterios de solvencia:** El licitador deberá acreditar que durante los tres últimos años (2017,2016,2015),la suma de los importes de la relación de los principales servicios análogos al objeto del contrato en dicho periodo, es igual o superior a 611.550,00 euros. El importe anual acumulado en el año de mayor ejecución. dentro del periodo de tres años anteriormente descrito , deberá ser mayor o igual a 234.427,50 euros.

Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

- **Criterios de solvencia:** El licitador deberán tener implantado un sistema de Gestión de calidad conforme con la Norma UNE-EN ISO-9001 o equivalente.

Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación, así como copia de los certificados solicitados o equivalentes. Dicho certificado deberá tener el alcance correspondiente a la actividad objeto de la presente licitación y estar

en vigor en las fechas de presentación de la oferta y durante toda la duración del contrato (incluida la posible prórroga). En caso de que el periodo de vigencia de los mencionados certificados finalice durante la ejecución del contrato, el licitador deberá presentar además del certificado correspondiente, el compromiso de renovación del mismo para mantener dicha vigencia durante la ejecución del contrato y su posible prórroga.

- **Criterios de solvencia:** El licitador deberá tener implantado un sistema de Gestión Medioambiental conforme a la Norma UNE- EN ISO-14001, reglamento Europeo EMAS o equivalente.

Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación, así como copia de los certificados solicitados o equivalentes. Dicho certificado deberá tener el alcance correspondiente a la actividad objeto de la presente licitación y estar en vigor en las fechas de presentación de la oferta y durante toda la duración del contrato (incluida la posible prórroga). En caso de que el periodo de vigencia de los mencionados certificados finalice durante la ejecución del contrato, el licitador deberá presentar además del certificado correspondiente, el compromiso de renovación del mismo para mantener dicha vigencia durante la ejecución del contrato y su posible prórroga.

Justificación:

Se considera que la empresa adjudicataria deberá tener un mínimo de facturación acumulada en los tres ejercicios anteriores (2015, 2016 y 2017) que demuestren que la relación de sus principales servicios análogos al objeto del contrato en esos años es suficiente para garantizar la ejecución del objeto de la presente licitación con fiabilidad. Con esta facturación nos demuestra que ha ofrecido el servicio al menos a una empresa con un volumen de similar al requerido por FREMAP. En concreto se requiere 1.5 veces el presupuesto y en el año de mayor ejecución la anterior cantidad dividida entre 3 y añadiéndole un 15%.

Además, mediante los certificados nos aseguramos una correcta ejecución del contrato por parte del adjudicatario en base a calidad y seguridad del servicio.

CLASIFICACIÓN:

No

Justificación:

Tras el análisis de este contrato no se exige clasificación; no obstante el/los licitador/es podrá/n acreditar su solvencia indistintamente mediante su clasificación en los grupos/subgrupos y categoría/s señaladas.

ANEXO

Justificación de Criterios de Adjudicación

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (40)
<p>1. Oferta económica Se asignará la máxima puntuación a la oferta más económica de las admitidas, asignándose la puntuación al resto de ofertantes, proporcionalmente, de acuerdo con la siguiente fórmula:</p> <p style="padding-left: 20px;">Puntuación= $40 * (\text{OfrMen} / \text{OfrAct})$ Siendo: OfrMen= Oferta económica menor entre las admitidas. OfrAct= Oferta a evaluar.</p> <p>A) INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA. Para la confección de su oferta económica, el licitador debe tener en cuenta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El licitador presentará su oferta económica cumplimentando los cuadros naranjas que figura en el ANEXO II OFERTA ECONÓMICA. - La oferta para cada concepto no podrá superar el máximo establecido para cada uno de ellos. - La oferta evaluable será PTO Precio Total Oferta (POIM + POSS) que no podrá superar el importe máximo establecido para toda la duración inicial del contrato. - Todas las cantidades se indicarán en euros con dos decimales (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s). En el supuesto de que se presente algún precio con más de 2 decimales, se suprimirá los decimales adicionales a los exigidos, sin que esto pueda ser considerado una alteración de la oferta. <p>B) SUPUESTOS DE EXCLUSIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA.</p> <ul style="list-style-type: none"> •Será excluida la oferta del licitador en los siguientes supuestos: <ul style="list-style-type: none"> - Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos establecidos en el presente documento. - Cuando el “Precio Oferta de Implantación (POIM)”, el “Precio Oferta de Sistema en Servicio (POSS)” y/o Precio Total Oferta (POIM + POSS) EVALUABLE, contengan valores negativos o sean cero euros. - Cuando el licitador haya indicado en su oferta económica algún importe superior al máximo permitido por cada concepto o suma de conceptos, de acuerdo a la tabla. <p>C) OFERTAS ANORMALES O DESPROPORCIONADAS. Asimismo, las ofertas que sean consideradas desproporcionadas o anormales podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:</p>	40

<p>- Para el caso en el que se presentara un único licitador, aquella con un precio inferior en 20 puntos porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s (importe sin incluir posibles prórrogas ni modificaciones previstas).</p> <p>- Para el caso en el que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 15 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas.</p> <p>NOTA: El licitador deberá adjuntar ANEXO II OFERTA ECONÓMICA correctamente cumplimentado sellado y firmado, según las instrucciones que se indican en dicho anexo.</p>	
<p>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (60)</p>
<p>2. PLANTEAMIENTO-SOLUCIÓN.</p> <p>Respecto al planteamiento de la solución, se valorará cómo el conjunto de las arquitecturas de las soluciones, tecnologías y componentes propuestos han tenido en cuenta la consecución de los objetivos básicos de alto nivel descritos en el Pliego de Prescripciones Técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sustituir las funcionalidades que actualmente está desempeñando la solución TMG (Microsoft Threat Management Gateway) por una solución robusta que garantice soporte y actualizaciones periódicas durante el periodo de validez del contrato, garantizando la prestación del servicio de interconexión de FREMAP con Internet y el servicio de balanceo durante la migración. [4%] • Proteger a la organización tanto de amenazas externas como internas mediante la aplicación de un conjunto de funcionalidades de seguridad de amplio espectro, a través de la funcionalidad de Unified Threat Management. [4%] • Garantizar la seguridad de las comunicaciones de los usuarios en la navegación a internet, evitando transferencias de información inadecuadas y ataques externos e internos que utilicen esta interconexión, mediante la funcionalidad de Secure Web Gateway. [4%] • Incrementar la seguridad de acceso a las aplicaciones web corporativas mediante la incorporación de funcionalidades de Web Application Firewall. [4%] • Permitir a empleados de FREMAP el acceso de una forma segura a recursos internos de la organización desde el exterior a través de la funcionalidad de Virtual Private Network. [4%] • Sustituir funciones de balanceo de carga de aplicaciones en la red perimetral que actualmente se realizan mediante NLB de Microsoft, por la funcionalidad de Application Delivery Controller para la zona perimetral. [4%] • Sustituir funciones de balanceo de carga de aplicaciones en la red interna que actualmente se realizan mediante NLB de Microsoft, por la funcionalidad de Application Delivery Controller para la zona interna. [4%] • Garantizar una muy alta disponibilidad de las funciones de UTM, SWG, WAF, VPN y ADC una vez desplegadas en el actual Centro de Proceso de Datos lógico de FREMAP. [15%] • Garantizar el rendimiento de las funciones de UTM, SWG, WAF, VPN y ADC para atender las necesidades actuales de FREMAP y las derivadas del incremento previsto de ancho de banda y sesiones. [10%] • Disponer de una herramienta de análisis y visibilidad (HAV) que permita analizar en tiempo real los eventos relacionados con las funcionalidades de UTM, SWG, WAF, VPN y ADC y 	<p>35</p>

<p>que identifique de forma proactiva posibles problemas y amenazas, pudiendo generar informes al efecto. [15%]• Disponer de una herramienta tipo SIEM que consolide, correlacione y procese la información de estado proporcionada por los diferentes equipos e infraestructuras de TI de modo que se puedan identificar amenazas y anticipar respuestas a problemas de las infraestructuras de TI de la organización. [20%]• Obtener una visión holística respecto a la seguridad en el perímetro de interconexión con Internet y respecto al servicio de balanceo, proporcionando a los servicios internos de comunicaciones y seguridad de FREMAP recopilando, analizando y presentando información valiosa en tiempo real de las amenazas y eventos de seguridad que pudieran producirse en este ámbito. [4%]</p> <p>- Adicionalmente, se valorarán los siguientes aspectos:• Concreción, claridad de la redacción y uso de herramientas como esquemas y cuadros resumen que ayuden a comprender las arquitecturas, tecnologías y componentes propuestos por el licitador. Nivel de detalle del planteamiento. [4%]• Nivel de personalización realizado por el licitador sobre la información de arquitecturas, tecnologías y componentes de manera que se aprecie la inclusión de información realmente relevante para la comprobación del cumplimiento de los requisitos y no de información genérica o de marketing. [4%]NOTA: El licitador deberá adjuntar Memoria Técnica según las condiciones especificadas en el ANEXO I INSTRUCCIONES CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS.</p>	
<p>3. PLAN-IMPLANTACIÓN-PRUEBAS</p> <p>Respecto al Plan de implantación y pruebas, se valorarán los siguientes aspectos globales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Concreción, claridad de la redacción y uso de herramientas como esquemas y cuadros resumen que ayuden a comprender el Plan. Nivel de detalle del Plan. [5%] • Inclusión de mecanismos de control que permitan hacer seguimiento del cumplimiento de lo descrito en el Plan. [5%] • Coherencia del plan en cuanto a la relación entre el calendario y los medios personales y materiales propuestos. [15%] • Calidad de los medios propuestos para la ejecución de lo descrito en el Plan. [15%] • Identificación de riesgos y de acciones de mitigación y contingencia relacionadas con los mismos, especialmente con aquellos que pudieran afectar la migración del sistema de procesamiento. [15%] • Inclusión de medidas o procedimientos basados en las tecnologías propuestas que simplifiquen el proceso de migración y aseguren el menor impacto posible en los sistemas de FREMAP. [20%] • Identificación de asunciones realizadas para la confección del plan. [10%] • Identificación de dependencias con FREMAP o con terceros. [10%] • Utilización de metodologías comúnmente aceptadas en la industria de las tecnologías de información en general para la ejecución con éxito de los procesos de gestión y técnicos incluidos en el plan. [5%] <p>NOTA: El licitador deberá adjuntar Memoria Técnica según las condiciones</p>	10

<p>especificadas en el ANEXO I INSTRUCCIONES CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS.</p>	
<p>4. PLAN-SISTEMA-EN-SERVICIO. Respecto al Plan del sistema en servicio, se valorarán los siguientes aspectos globales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Concreción y claridad de la redacción y uso de herramientas como esquemas y cuadros resumen que ayuden a comprender el Plan. Nivel de detalle del Plan. [10%] • Inclusión de mecanismos de control que permitan hacer seguimiento del cumplimiento de lo descrito en el Plan. [10%] • Coherencia en la definición de responsabilidades y en el dimensionamiento de los recursos personales y materiales. [35%] • Calidad de los medios propuestos para la ejecución de lo descrito en el Plan. [35%] • Utilización de metodologías comúnmente aceptadas para la ejecución de lo requerido respecto al Plan. [10%] <p>NOTA: El licitador deberá adjuntar Memoria Técnica según las condiciones especificadas en el ANEXO I INSTRUCCIONES CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS.</p>	10
<p>5. PLAN-FORMACIÓN. Respecto al Plan de formación, se valorarán los siguientes aspectos globales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Concreción y claridad de la redacción del Plan. [10%] • Adecuación de los contenidos a las necesidades de FREMAP en cuanto a si éstos se basan en la información sobre las arquitecturas y tecnologías incluidas por el licitador en su propuesta o no. [45%] • Adecuación de los contenidos a las necesidades de FREMAP en cuanto a si estos permiten la adquisición de los conocimientos necesarios para abordar con éxito las fases de implantación y pruebas y del sistema en servicio. [40%] • Metodología a utilizar en la formación. [5%] <p>NOTA: El licitador deberá adjuntar Memoria Técnica según las condiciones especificadas en el ANEXO I INSTRUCCIONES CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS.</p>	5
<p>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</p>	PUNTOS (100)

JUSTIFICACIÓN:

Los criterios de adjudicación permiten conseguir una mejora en la usabilidad, así como, la máxima calidad en el servicio y un precio competitivo. Por esto, con el fin de evaluar la oferta más ventajosa en su conjunto se tiene en cuenta los siguientes criterios:

- **Oferta económica para conseguir una ventaja económica y eficiente.**

- El planteamiento solución, con el fin de conseguir un conjunto de las arquitecturas de las soluciones, tecnologías y componentes adecuadas y ajustadas a las necesidades de FREMAP.
- Plan de implantación y pruebas, con el fin de identificar los riesgos posibles, así como, la coherencia del plan con lo requerido en el pliego técnico.
- Plan de sistema en servicio con el fin de identificar la calidad de los medios propuestos.
- Plan de formación adecuación de los contenidos y metodología a utilizar a las necesidades de FREMAP.

ANEXO

Justificación de las Condiciones Especiales de Ejecución del Contrato

Tal y como indica la normativa de contratación pública, se establece/n en la presente contratación al menos una condición especial de ejecución, motivada por la naturaleza de la contratación y su objeto.

Esta/s condición/es se refieren a consideraciones económicas relacionadas con la innovación, de tipo medioambiental o de tipo social, de acuerdo a la Política de FREMAP, en materia de innovación, compromiso medioambiental y social.

El detalle de la/s citada/s condición/es se señala/n en el Pliego de Cláusulas Administrativas y en el Anuncio de Licitación.

